ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Filadelfia, a los veintidos días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las quince horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Secretaría General los señores: Marcial Bogado Servían, Secretario General,; Abram Born Penner, Director de Administración y Finanzas y Vicente Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de realizar la prorroga del llamado **"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, con expediente de entrada en la D.G.C.P. Nº 312.814, del 07 de junio del 2010.

Al expirar el plazo de presentación de ofertas al citado llamado, se ha presentado una oferta; COMBUSTIBLES BOQUERÓN S.A., en tal sentido y conforme al Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, la convocante dispone la prorroga del presente llamado, no habiendo asistido ningún representante del oferente, el mismo será notificado e informado que el sobre respectivo se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirados el mismo será considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura, la prorroga será instrumentada como addenda, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la Resolución 805/09.-expirar el plazo de presentación de ofertas al citado llamado, la convocante no ha recibido ninguna oferta, en tal sentido y conforme al Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, la convocante dispone la prorroga del presente llamado, no habiendo oferente a ser notificado, la prorroga será instrumentada como addenda, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de la Resolución 805/09.-

Abram Born Penner
Director de Adm. y Finaz.

Marcial Bogado Servian
Secretario General

Vicente Lovera R.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA – Dirección de Adm. y Finanzas – Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA – SECRETARIA – Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA – U.O.C. – Unidad Operativa de Contrataciones – Chaco - Paraguayo